



**G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**  
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

**Anexo Disposicion**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** S/ ANEXO IV - LOCACIONES DE DOMINIO PRIVADO

---

**ANEXO IV**

**LOCACIONES DE DOMINIO PRIVADO**

Nombre de la PROPUESTA ARTÍSTICA

Titular de la PROPUESTA ARTÍSTICA

Nombre del ESTABLECIMIENTO

Domicilio del ESTABLECIMIENTO

Actividad comercial del ESTABLECIMIENTO

Nombre del RESPONSABLE del  
ESTABLECIMIENTO

DNI del RESPONSABLE del ESTABLECIMIENTO

En calidad de:

Dueño del local  
Comodatario

Inquilino

Otro:  
\_\_\_\_\_

Entre el titular de la PROPUESTA ARTÍSTICA y el RESPONSABLE del ESTABLECIMIENTO antes identificados convienen suscribir el presente instrumento, con carácter de declaración jurada, en prueba de los compromisos asumidos por cada uno de ellos, con el fin de autorizar al titular de la PROPUESTA ARTÍSTICA el uso y acceso a las instalaciones del ESTABLECIMIENTO precedentemente identificado, en el marco de la Convocatoria "PREMIO 2023 ABASTO IN SITU".

**1. COMPROMISOS DEL RESPONSABLE DEL ESTABLECIMIENTO**

1.1. El RESPONSABLE del ESTABLECIMIENTO autoriza al titular de la PROPUESTA ARTÍSTICA a utilizar el ESTABLECIMIENTO para los ensayos de la PROPUESTA ARTÍSTICA, de conformidad con las siguientes especificaciones:

Fechas: \_\_\_\_\_

Horarios: \_\_\_\_\_

Cantidad de personas que podrán ingresar al ESTABLECIMIENTO a la vez: \_\_\_\_\_

---

1.2. El RESPONSABLE DEL ESTABLECIMIENTO autoriza al titular de la PROPUESTA ARTÍSTICA a utilizar el ESTABLECIMIENTO para la realización de la PROPUESTA ARTÍSTICA, de conformidad con las siguientes especificaciones:

Fechas: \_\_\_\_\_

Horarios: \_\_\_\_\_

Cantidad de personas (artistas y público) que podrán ingresar al ESTABLECIMIENTO a la vez:

\_\_\_\_\_

---

1.2. En el caso de que el RESPONSABLE del ESTABLECIMIENTO no sea el propietario del ESTABLECIMIENTO, por la presente manifiesta con carácter de declaración jurada que el contrato de locación, contrato de comodato u otro instrumento identificado anteriormente, le otorga suficientes facultades para extender la autorización de uso a la que se refiere la CLÁUSULA 1.1. del presente **ANEXO IV — LOCACIONES DE DOMINIO PRIVADO.**

1.3. El RESPONSABLE del ESTABLECIMIENTO se compromete a mantener indemne al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y a Fundación Amigos del Teatro General de San Martín respecto de cualquier reclamo que el titular de la PROPUESTA ARTÍSTICA o terceras partes pudiesen presentar contra El RESPONSABLE del ESTABLECIMIENTO por daños causados a las persona o sus bienes en ocasión de las FUNCIONES realizadas como materialización de la PROPUESTA ARTÍSTICA.

## **2. COMPROMISOS DEL TITULAR DE LA PROPUESTA ARTÍSTICA**

2.1. El titular de la PROPUESTA ARTÍSTICA se obliga a utilizar las instalaciones del ESTABLECIMIENTO únicamente a los fines establecidos en las CLÁUSULAS 1.1 y 1.2. del presente **ANEXO IV — LOCACIONES DE DOMINIO PRIVADO**

2.2. El titular de la PROPUESTA ARTÍSTICA se compromete a contratar la totalidad de los seguros requeridos en la CLÁUSULA 12 de las presentes Bases y Condiciones.

2.3. El titular de la PROPUESTA ARTÍSTICA se compromete a mantener indemne al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y a Fundación Amigos del Teatro General de San Martín respecto de cualquier reclamo que el RESPONSABLE del ESTABLECIMIENTO o terceras partes pudiesen presentar contra el titular de la PROPUESTA ARTÍSTICA por daños causados a las persona o sus bienes en ocasión de las FUNCIONES realizadas como materialización de la PROUESTA ARTÍSTICA.

_____	_____
FRIMA	FIRMA
TITULAR DE LA PROPUESTA ARTÍSTICA	RESPONSABLE DEL ESTABLECIMIENTO
_____	_____
ACLARACIÓN	ACLARACIÓN
_____	_____
DNI	DNI

